

> FSA de salud y FSA para el cuidado de dependientes

Límites de contribución y reglamentos del IRS

El IRS establece la cantidad máxima en dólares que puede elegir y contribuir a una cuenta de gastos flexibles de salud (FSA de salud) y una FSA para el cuidado de dependientes. El límite de contribución anual de la FSA para el año es el siguiente:

FSA de Salud - \$3,400

FSA para el cuidado de dependientes - \$7,500 por familia o \$3,750 si presenta la solicitud por separado



FSA de salud

Una vez que haga su elección, todos los dólares de la FSA de salud están disponibles para que usted los use desde el primer día del año del plan. Por ejemplo, si elige contribuir \$1,200 a su FSA de salud, sus contribuciones se deducirán de manera uniforme en todos sus cheques de pago del año, pero tendrá acceso a todos los \$1,200 el día 1. Podrá utilizar sus fondos para los gastos en que incurra usted, su cónyuge o los dependientes elegibles.



FSA para el cuidado de dependientes

La FSA para el cuidado de dependientes le permite utilizar los fondos de su cuenta mientras contribuye a la FSA para el cuidado de dependientes con su sueldo. Después de que cada contribución de nómina se ha hecho, esos fondos se aplican a su cuenta y están disponibles para su reembolso. Esto es diferente de una FSA de Salud porque no puede usar todos los fondos desde el Día 1.



Úselo o piérdalo

No se olvide de gastar sus dólares de la FSA. Si no ha utilizado todos los dólares de la FSA antes de que finalice el año del plan, perderá todo el dinero que quede en su cuenta. (Consulte con su empleador para confirmar cuántos días tiene para presentar las solicitudes de reembolso después de que termine el año del plan).

Cómo cambiar su elección de FSA

Durante la inscripción abierta, puede elegir una FSA y determinar cuánto quiere contribuir. Para hacer cambios después de la inscripción abierta, necesita vivir un hecho generador de elegibilidad.

Hechos generadores de elegibilidad para cualquier FSA:

- Cambio de estado civil
- Cambio en el número de dependientes
- Aumento por nacimiento, adopción o matrimonio
- Disminución por fallecimiento, divorcio o pérdida de elegibilidad
- Ganancia o pérdida de elegibilidad debido a un cambio en la situación laboral del afiliado, cónyuge o dependiente

Los hechos generadores de elegibilidad para FSA para el cuidado de dependientes adicionales incluyen:

- Cambio de proveedores de guardería
- Un hijo que cumple 13 años
- Aumento o disminución del costo de los gastos de guardería que califican
- Sentencia, decreto u orden que requiera un cambio en la cobertura

Si experimenta un hecho de vida generador de elegibilidad, contacte a su empleador para hacer cambios en su elección.